

# Mesa territorial del Alto Júcar

## Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Júcar

Tercer ciclo de planificación hidrológica

6 de octubre de 2021

Oficina de Planificación Hidrológica  
Confederación Hidrográfica del Júcar



# Índice

1. Introducción: situación del proceso de planificación hidrológica
2. Proyecto de Plan Hidrológico
3. Respuesta del Plan Hidrológico a algunos temas de interés para la mesa territorial
  - Implantación del régimen de caudales ecológicos
  - Contaminación difusa: nitratos
  - Cambio climático: impacto y adaptación
  - Objetivos adicionales en zonas protegidas
  - Asignaciones y reservas
4. Participación pública del Proyecto de Plan Hidrológico
5. Cuestiones para el debate

# Introducción

# Proceso de planificación hidrológica



# Proyecto de Plan Hidrológico

# Proyecto de Plan Hidrológico: contenidos principales

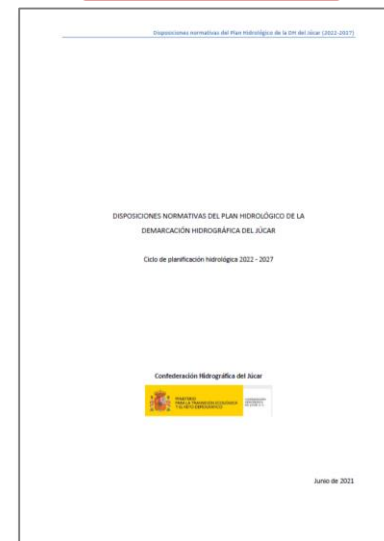
## Memoria



## Anejos a la memoria



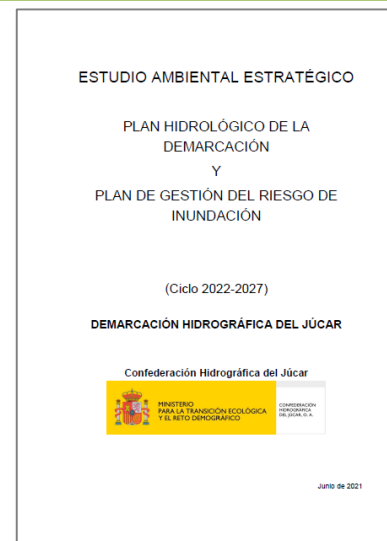
## Normativa



## Documento de síntesis



## Estudio Ambiental Estratégico



# Proyecto de Plan Hidrológico: Memoria

## Índice de la Memoria

### **1. INTRODUCCIÓN**

- 1.1. Principales características del proceso general de planificación hidrológica
- 1.2. Estrategias relacionadas
- 1.3. Recomendaciones de la CE para la preparación de los planes hidrológicos de tercer ciclo

### **2. SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS IMPORTANTES DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA**

- 2.1. Identificación de los problemas importantes
- 2.2. Soluciones a los problemas importantes

### **3. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA DEMARCACIÓN**

- 3.1. Introducción
- 3.2. Límites administrativos
- 3.3. Marco físico
- 3.4. Usos del suelo
- 3.5. Patrimonio hidráulico
- 3.6. Sistemas de explotación
- 3.7. Masas de agua superficial
- 3.8. Masas de agua subterránea
- 3.9. Inventario de recursos hídricos
- 3.10. Efectos del cambio climático sobre los recursos hídricos, los fenómenos extremos y la costa

### **4. USOS Y DEMANDAS**

- 4.1. Introducción
- 4.2. Caracterización económica de los usos del agua
- 4.3. Demandas actuales y previsibles
- 4.4. Control, registro y régimen concesional
- 4.5. Contraste entre demandas, suministros y derechos de agua

### **5. PRIORIDADES DE USO, CAUDALES ECOLÓGICOS Y ASIGNACIÓN Y RESERVA DE RECURSOS.**

- 5.1. Introducción
- 5.2. Prioridad y compatibilidad de usos
- 5.3. Caudales ecológicos
- 5.4. Sistemas de explotación y balances
- 5.5. Índice WEI
- 5.6. Asignaciones y reservas
- 5.7. Afección del cambio climático a los usos

### **6. IDENTIFICACIÓN DE LAS ZONAS PROTEGIDAS**

- 6.1. Introducción
- 6.2. Zonas de captación de agua para abastecimiento actual y futura
- 6.3. Zonas de producción de especies acuáticas económicamente significativas
- 6.4. Masas de agua de uso recreativo
- 6.5. Zonas vulnerables
- 6.6. Zonas sensibles
- 6.7. Zonas de protección de hábitat o especies
- 6.8. Perímetros de protección de aguas minerales y termales
- 6.9. Reservas hidrológicas
- 6.10. Zonas húmedas

### **7. PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE LAS AGUAS**

- 7.1. Introducción
- 7.2. Programas de seguimiento en masas de agua superficial
- 7.3. Programas de seguimiento en masas de agua subterránea

### **8. EVALUACIÓN DE LAS PRESIONES, ESTADO, IMPACTO Y RIESGO DE LAS MASAS DE AGUA**

- 8.1. Introducción
- 8.2. Inventario de presiones
- 8.3. Evaluación del estado
- 8.4. Evaluación de impactos
- 8.5. Análisis de presiones-impactos-riesgo
- 8.6. Análisis del riesgo al 2027
- 8.7. Identificación de los riesgos del cambio climático en los ecosistemas acuáticos y terrestres asociados

### **9. OBJETIVOS AMBIENTALES PARA LAS MASAS DE AGUA Y ZONAS PROTEGIDAS**

- 9.1. Introducción
- 9.2. Objetivos ambientales de carácter general
- 9.3. Objetivos ambientales de las masas de agua superficial
- 9.4. Objetivos ambientales de las masas de agua subterránea
- 9.5. Deterioro temporal (art. 4.6)
- 9.6. Nuevas modificaciones (art. 4.7)
- 9.7. Resumen de exenciones
- 9.8. Objetivos ambientales de las zonas protegidas

### **10. RECUPERACIÓN DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DEL AGUA**

- 10.1. Introducción
- 10.2. Servicios y usos del agua considerados
- 10.3. Costes de los servicios del agua
- 10.4. Ingresos de los servicios del agua
- 10.5. Nivel de recuperación de costes
- 10.6. Costes unitarios por usos
- 10.7. Excepciones al principio de recuperación de costes

### **11. PLANES Y PROGRAMAS RELACIONADOS**

- 11.1. Introducción
- 11.2. Plan especial de sequía (PES)
- 11.3. Plan de gestión del riesgo de inundación (PGRI)
- 11.4. Plan de adaptación al cambio climático (PACC)

### **12. PROGRAMA DE MEDIDAS**

- 12.1. Introducción
- 12.2. Caracterización y agrupación de las medidas
- 12.3. Situación de partida
- 12.4. Descripción del programa de medidas
- 12.5. Presupuesto del programa de medidas
- 12.6. Seguimiento del programa de medidas

### **13. PARTICIPACIÓN PÚBLICA**

- 13.1. Introducción
- 13.2. Organización general del proceso participativo
- 13.3. Información pública
- 13.4. Consulta pública
- 13.5. Participación activa

### **14. REFERENCIAS**

# Proyecto de Plan Hidrológico: programa de medidas

## Programa de Medidas: Inversión

Se han revisado las medidas de las distintas administraciones, se han incorporado las medidas relacionadas con el Plan de Gestión del Riesgo de Inundación.

Inversión del programa de medidas en millones de euros (precios constantes 2019)

Tipología de medidas	Inversión fondos europeos	Inversión Total 2022-2027
01. Reducción de la Contaminación Puntual	54,00	406,50
02. Reducción de la Contaminación Difusa	0,00	27,02
03. Reducción de la presión por extracción de agua	70,00	390,87
04. Morfológicas	7,00	20,89
05. Hidrológicas	0,00	8,79
06. Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos	0,00	6,73
07. Otras medidas: medidas ligadas a impactos	84,57	250,52
08. Otras medidas: medidas ligadas a los factores determinantes de las presiones	0,00	0,00
09. Otras medidas. medidas específicas de protección de agua potable	0,00	55,42
10. Otras medidas: medidas específicas para sustancias prioritarias	0,00	0,00
11. Otras medidas: Gobernanza	0,25	50,87
12. Incremento de recursos disponibles	60,28	360,70
13. Medidas de prevención de inundaciones	0,00	15,11
14. Medidas de protección frente a inundaciones	62,60	185,81
15. Medidas de preparación ante inundaciones	0,00	9,31
16. Medidas de recuperación y revisión tras inundaciones	0,00	0,00
17. Otras medidas de gestión del riesgo de inundación	0,00	0,00
18. Sin actuaciones para disminuir el riesgo de inundación en un ARPSI	0,00	0,00
19. Medidas para satisfacer otros usos asociados al agua	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>338,70</b>	<b>1.788,52</b>

Inversión aproximada en el ámbito de la reunión territorial

50 millones de euros





# Proyecto de Plan Hidrológico: normativa

## Revisión de las disposiciones normativas

### ÍNDICE

- Capítulo I. Preliminar
- Capítulo II. Definición de las masas de agua
- Capítulo III. Régimen de caudales ecológicos y otras demandas ambientales:
  - se ha modificado el articulado del régimen de caudales para adaptarlo a la definición de todas las componentes.
  - se establece un volumen de agua del río Turia y Júcar para el lago l'Albufera.
- Capítulo IV. Asignaciones y reservas: se han revisado las asignaciones y reservas y se han establecido asignaciones para todas las unidades de demanda. Nuevo apéndice con las asignaciones y reservas para cada unidad de demanda.
- Capítulo V. Zonas protegidas. Régimen de protección
- Capítulo VI. Objetivos medioambientales y modificación de las masas de agua
- Capítulo VII. Medidas de protección de las masas de agua:
  - se han incluido nuevas condiciones a las concesiones.
  - se establecen umbrales máximos de excedentes de nitrógeno para cultivos en regadío, para alcanzar los objetivos ambientales de las masas de agua en riesgo.
  - se modifica la regulación de vertidos.
  - se incluye una valoración de daños al Dominio Público Hidráulico.
  - se eliminan las excepciones a la aplicación del principio de recuperación de costes.
- Capítulo VIII. Programa de medidas
- Capítulo IX. Organización y procedimiento para hacer efectiva la participación pública
- Capítulo VI. Seguimiento del Plan Hidrológico

Respuesta del Plan  
Hidrológico a algunos temas  
de interés para la mesa  
territorial

# Objetivos adicionales en zonas protegidas

# Objetivos adicionales en zonas protegidas

Puede existir normativa relativa a las zonas protegidas que especifique objetivos ambientales adicionales a los de la DMA en las masas de agua asociadas.

Se ha realizado un análisis de la relación existente entre el estado de conservación del hábitat o especie, el estado de las masas de aguas asociadas y la evaluación del riesgo, de forma que se obtiene la posibilidad o no de establecer objetivos adicionales



ZEC del RZP donde valorar si se requieren objetivos adicionales en las masas de agua superficial asociadas

		LIC, ZEC o ZEPA	
		Hábitat o especie	
		Buen estado de conservación	Mal estado de conservación
Masa de agua asociada	Sin riesgo	Buen estado	Objetivos DMA
	Mal estado	Objetivos DMA	Objetivos DMA
En riesgo	Buen estado	Objetivos DMA	Posibilidad de establecer objetivos adicionales

Matriz de análisis de estado de conservación del hábitat o especie y riesgo de la masa de agua asociada a espacios de la Red Natura

# Objetivos adicionales en zonas protegidas

También se han analizado los planes de gestión de los espacios de la Red Natura actualmente aprobados, en los que se pueden haber establecido requerimientos hídricos concretos de calidad o cantidad para algunos hábitats o especies con protección

Ejemplo en la Zona de Especial Conservación Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya

Para la protección de la Loina del Cabriel "*Parachondrostoma arrigonis*"

## Análisis requerimientos de calidad

Código masa	Nombre masa	Indicador	Valor referencia plan de gestión	Valoración actual*	Objetivo ambiental adicional (no deterioro)
18-21-01-02A	Río Cabriel: arroyo del Agua - rambla del Masegarejo	IBMWP	166	204	Se alcanza
		QBR	70	75	Se alcanza
		IHF	67	76	Se alcanza
18-21-01-04	Río Cabriel: río Mayor del Molinillo - embalse de El Bujioso	IBMWP	89	185	Se alcanza
		QBR	75	80	Se alcanza
		IHF	59	59	Se alcanza
18-21-01-06-01-02A	Río Guadazaón: arroyo del Sargal - río Cabriel	IBMWP	86	89	Se alcanza
		QBR	40	45	Se alcanza
		IHF	59	61	Se alcanza
18-21-01-07-02-02A	Río Ojos de Moya: barranco de la Sierra del Agua - embalse de Contreras	IBMWP	66	111	Se alcanza
		QBR	20	20	Se alcanza
		IHF	71	79	Se alcanza
18-21-01-07-02-03A	Río Henares	IBMWP	50	134	Se alcanza
		QBR	30	95	Se alcanza
		IHF	58	64	Se alcanza
18-21-01-08	Río Cabriel: embalse de Contreras - rambla de Consolación	IBMWP	46	78	Se alcanza
		QBR	80	90	Se alcanza
		IHF	64	72	Se alcanza

## Análisis requerimientos de cantidad

Se establecen requerimientos en cuanto al régimen de caudales ecológicos, variabilidad horaria y variabilidad estacional

Se considera que con el régimen propuesto en el PHJ 2227 se cumplen dichos requerimientos

# Objetivos adicionales en zonas protegidas

También se han analizado los planes de gestión de los espacios de la Red Natura actualmente aprobados, en los que se pueden haber establecido requerimientos hídricos concretos de calidad o cantidad para algunos hábitats o especies con protección

Ejemplo en la Zona de Especial Conservación Río Júcar sobre Alarcón

Para la protección de la Loina del Cabriel "*Parachondrostoma arrigonis*"

## Análisis requerimientos de calidad

Código masa	Nombre masa	Indicador	Valor referencia plan de gestión	Valoración actual	Objetivo ambiental adicional (no deterioro)
18-06B	Río Júcar: río San Martín - embalse de Alarcón	IBMWP	84	134	Se alcanza
		QBR	55	65	Se alcanza
		IHF	60	60	Se alcanza

## Análisis requerimientos de cantidad

La variabilidad horaria propuesta en el plan de gestión de la zona protegida es la equivalente a la que tendría el río en régimen natural siendo esta premisa incompatible con los usos existentes (hidroeléctricos).

**No se alcanza** el objetivo adicional

No obstante, el PHJ 2022-2027 ha incrementado el caudal mínimo en el tramo y ha establecido variaciones mensuales del caudal mínimo más marcados en consonancia al régimen natural. El objetivo es poder tener una mayor lámina de agua que amortigüe la variabilidad horaria y que sirva de zona de refugio a las especies acuáticas presentes en el ecosistema fluvial.

# Implantación del régimen de caudales ecológicos



# Implantación del régimen de caudales ecológicos

En el anejo 5 y en las disposiciones normativas del Plan se recogen todas las componentes del régimen de caudales ecológicos por masa de agua

Comparación del caudal ecológico mínimo en situación ordinaria con el caudal en régimen natural expresada en porcentaje



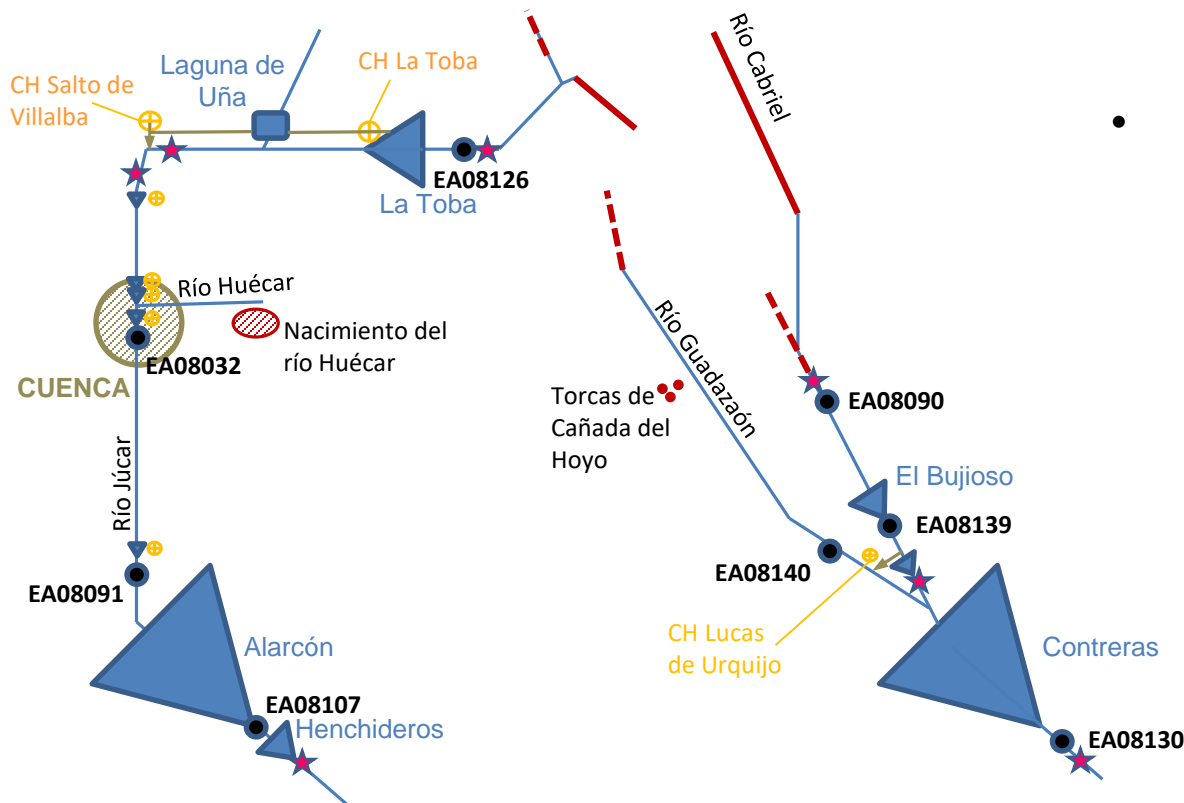
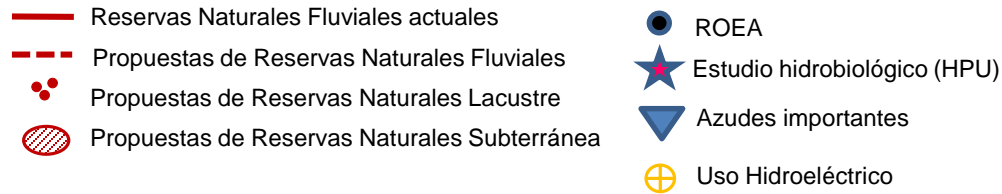
Puntos de seguimiento del régimen de caudales ecológicos





# Implantación del régimen de caudales ecológicos

## Caracterización del régimen hidrológico

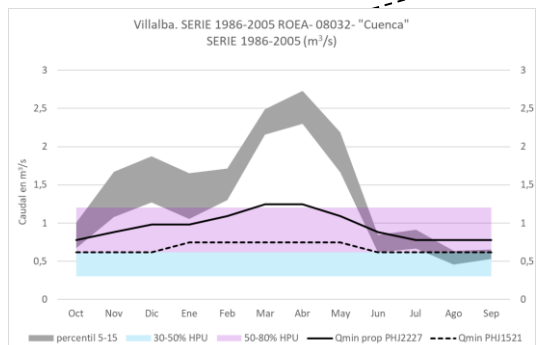
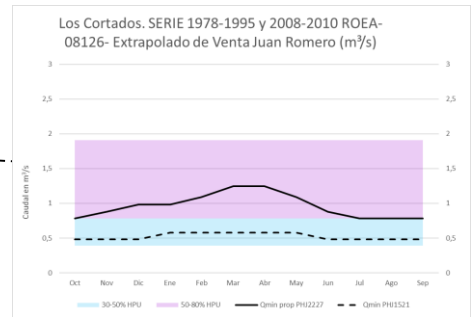
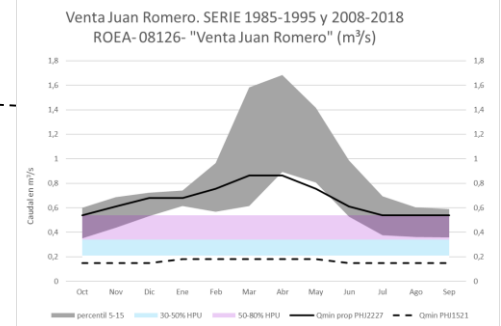
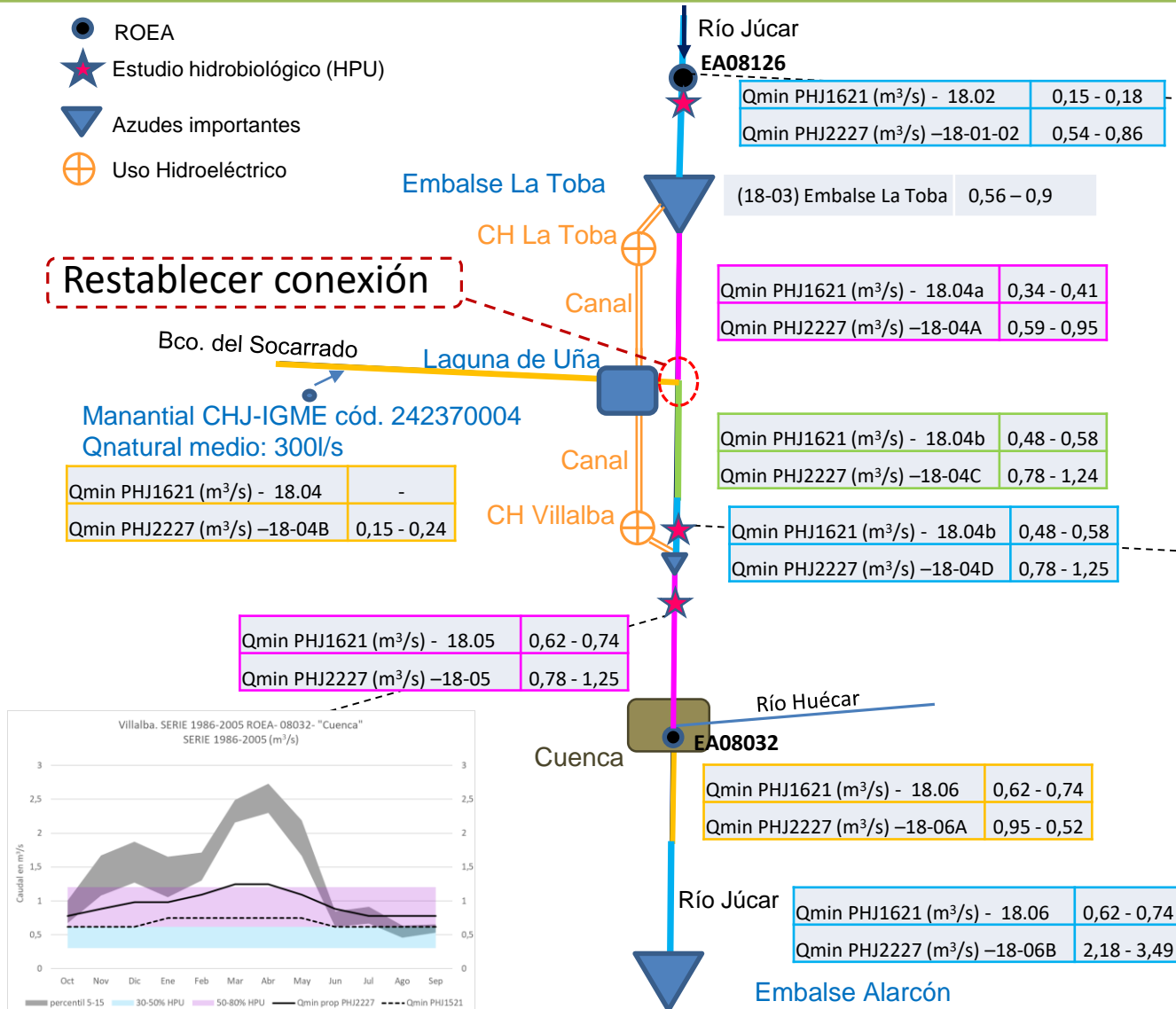


- Las cabeceras son río con degradación antrópica escasa o nula. Se concentra la mayoría de las Reservas Naturales.
- Presencia de uso hidroeléctrico en el tramo alto del río Júcar y aguas arriba del embalse de Contreras en el río Cabriel que altera el régimen hidrológico.

# Implantación del régimen de caudales ecológicos

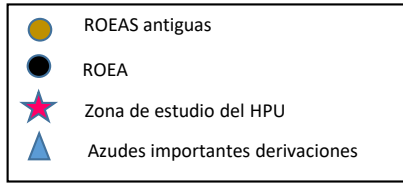
## Caudales mínimos revisados en el Alto Júcar

- ROEA
- Estudio hidrobiológico (HPU)
- Azudes importantes
- Uso Hidroeléctrico



# Implantación del régimen de caudales ecológicos

## Caudales mínimos revisados en el Cabriel



Río Cabriel

EA08090

Qmin PHJ1621 (m <sup>3</sup> /s) - 18.21.01.04	0,83 - 1
Qmin PHJ2227 (m <sup>3</sup> /s) -18-21-01-04	0,83 - 1,16

Embalse del Bujioso

(18-21-01-05) Embalse El Bujioso 0,83 – 1,17

Qmin PHJ1621 (m <sup>3</sup> /s) - 18.021.01.06a	0,83 - 1
Qmin PHJ2227 (m <sup>3</sup> /s) -18-21-01-06A	0,84 - 1,18

Embalse del Villora

Río Guadazaón

CH Lucas de Urquijo

Río Ojos de Moya

Qmin PHJ1621 (m <sup>3</sup> /s) - 18.021.01.06b	1,2 – 1,44
Qmin PHJ2227 (m <sup>3</sup> /s) -18-21-01-06A	1,21 - 1,69

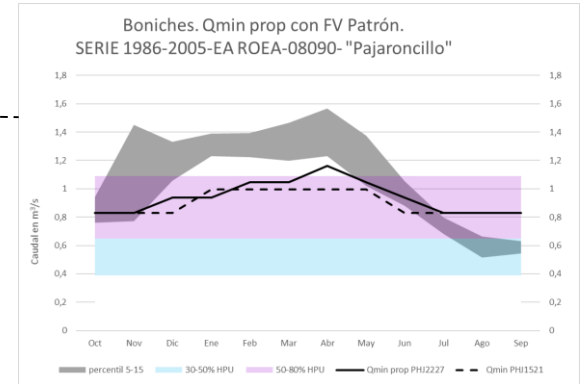
Embalse Contreras

(18-21-01-07) Embalse Contreras 1,52 – 2,13

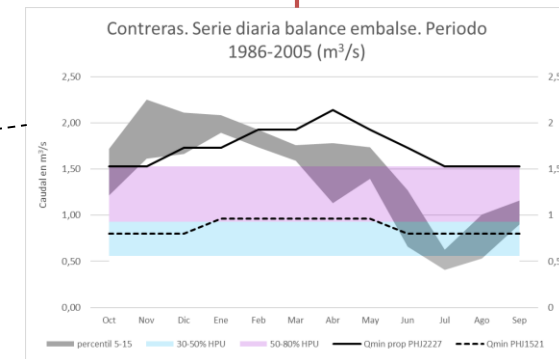
EA08130

Qmin PHJ1621 (m <sup>3</sup> /s) - 18.21.01.08	0,8 – 1,96
Qmin PHJ2227 (m <sup>3</sup> /s) -18-21-01-08	1,53 - 2,14

Río Cabriel



Zona de Especial Conservación Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya. Régimen de caudales ecológicos. (\*) Estado de conservación favorable con HPU del 80-90% para la especie Loina del Cabriel.



# Implantación del régimen de caudales ecológicos

## Afección a garantías

- El Plan analiza el cumplimiento de las garantías considerado como demanda de agua el volumen de las asignaciones actuales más las reservas para usos previsibles del Plan Hidrológico del 2022-2027 así como el régimen de caudales ecológicos propuestos en el mismo Plan Hidrológico.

Criterios garantía IPH	
1 año	>50%
2 años	>75%
10 años	>100%

Sistema de explotación	ESCENARIO 2: SITUACIÓN ASIGNACIONES TOTALES PHJ 2022-2027 Y RÉGIMEN DE CAUDALES ECOLÓGICOS DEL PHJ 2022-2027					
Júcar	Reserva Cuenca			Reserva consolidación AB y CU		
	1 año	2 años	10 años	1 año	2 años	10 años
Max déficit	31,1	45,9	51,4	100,0	200,0	607,1
% DA	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple	No cumple

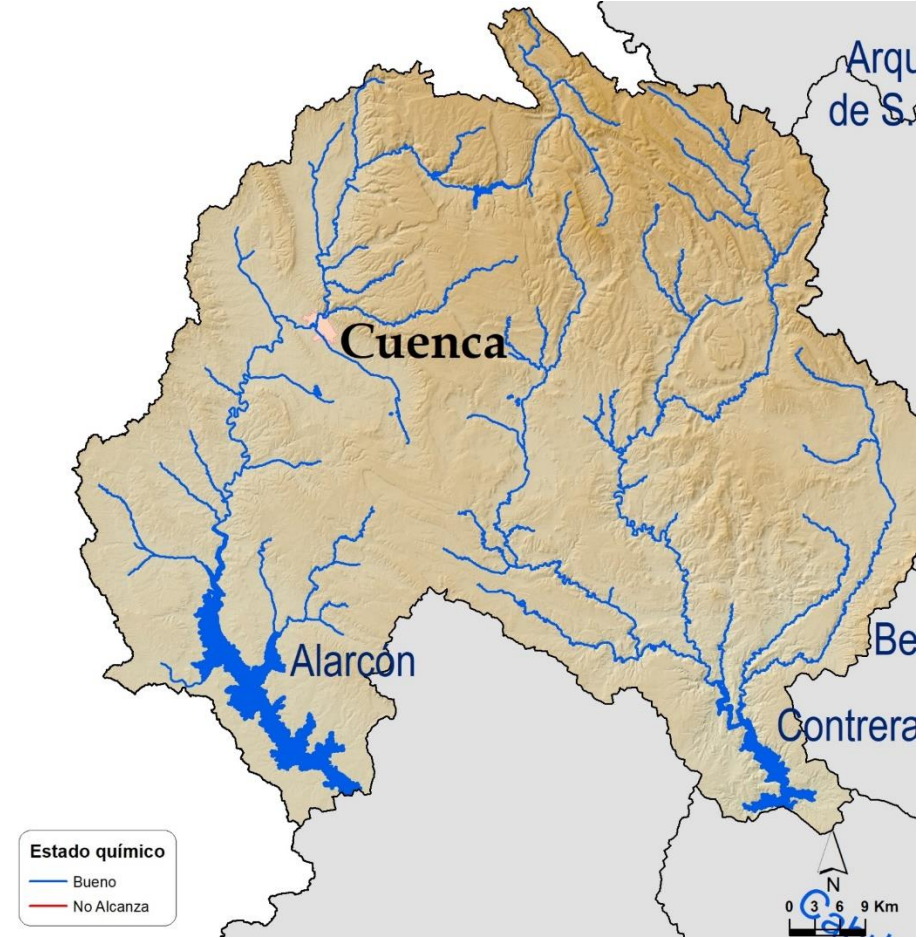
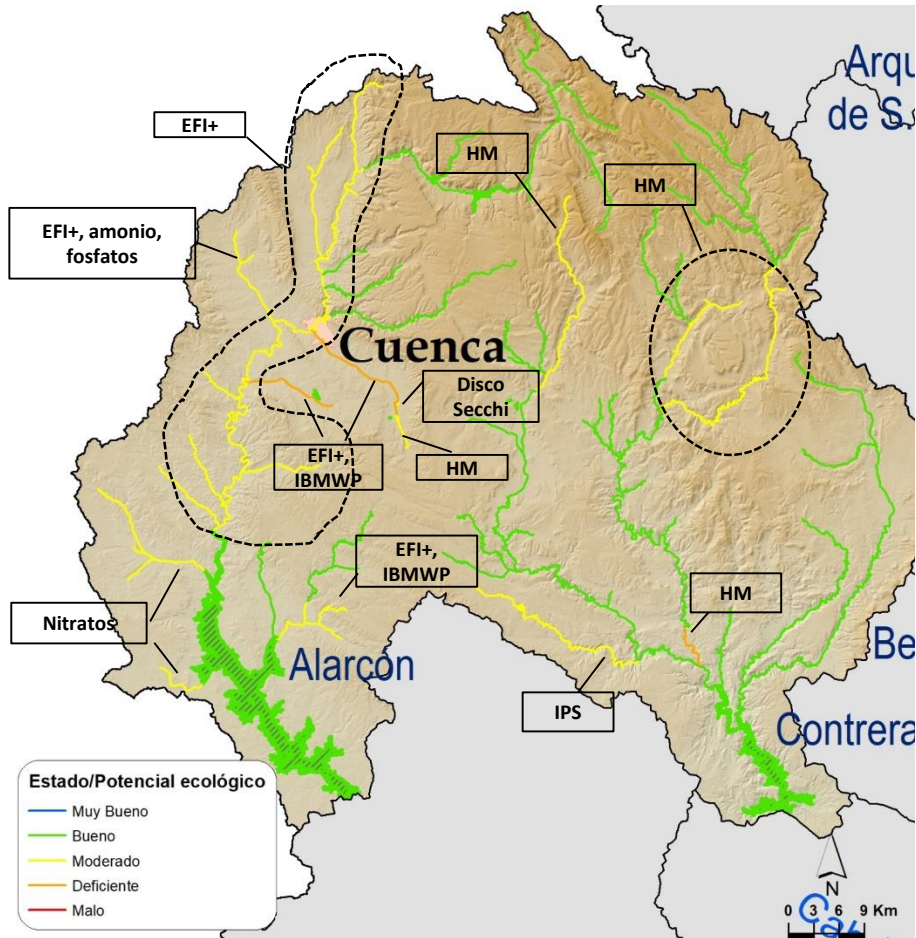
Cumplimiento de los criterios de garantía de los usos consuntivos para riego en el escenario 2: asignaciones totales (incluye reservas) del PHJ 2022-2027 con los caudales ecológicos del PHJ 2022-2027

- Este escenario muestra para el Plan Hidrológico 2022-2027, el grado de compatibilidad de la atención de la demanda de agua frente a la protección del recurso hídrico, objetivo básico de la planificación hidrológica.

# Estado de las masas de agua superficiales

## ESTADO/POTENCIAL ECOLÓGICO

## ESTADO QUÍMICO



# Contaminación difusa: nitratos



# Contaminación difusa: nitratos

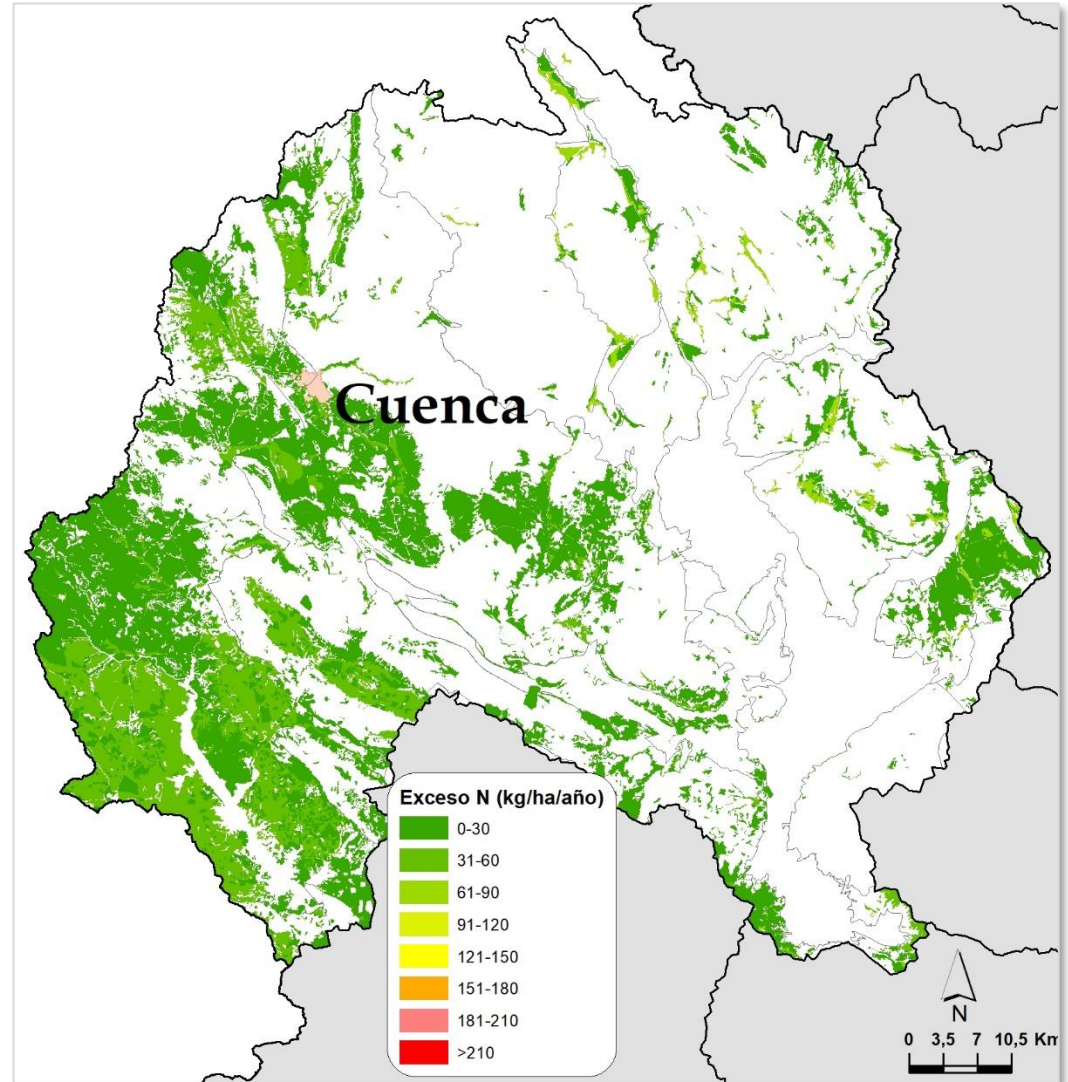
Las disposiciones normativas del Plan Hidrológico incluyen:

1

Un artículo donde se establecen los umbrales máximos promedio de excedentes de nitrógeno para alcanzar el logro de los objetivos ambientales

2

Otro artículo referente a los códigos de buenas prácticas y programas de actuación aprobados por las CCAA y que deben aplicarse en el territorio de la Demarcación, según corresponda



# Contaminación difusa: nitratos

El Programa de Medidas del Plan incorpora medidas de mejora del conocimiento, de mantenimiento y mejora de las redes de seguimiento existentes y de reducción de la contaminación difusa.

## Medidas AGE

- Medida 08M1527 y 08M1528. Incluye trabajos y estudios para la mejora del conocimiento sobre los modelos conceptuales de funcionamiento hidrogeológico de las masas de agua subterránea y mejora del conocimiento mediante estudios de modelización matemática de flujo subterráneas.
- Medida 08M1484 correspondiente a los trabajos de análisis de la evolución de la contaminación por nitratos y productos fitosanitarios en las masas de agua de la DHJ.
- Medidas 08M1481 y 08M1482 correspondientes a las redes de control del estado ecológico y químico de las masas de agua superficiales continentales y del estado químico de las masas de agua subterránea en la DHJ incluyendo mantenimiento, control y mejora de las redes de seguimiento.

## Medidas CCAA

- Las medidas a realizar por las diferentes Comunidades Autónomas, consisten principalmente en la actualización de los programas de acción, designación de zonas vulnerables y códigos de buenas prácticas (de aplicación voluntaria en todas las zonas para evitar la contaminación por nitratos) en cumplimiento de la Directiva 91/676/CEE. En estos programas de acción y códigos de buenas prácticas se establecen entre otras condiciones, las dosis máximas a aplicar de fertilizante nitrogenado por tipo de cultivo y los momentos indicados de aplicación.

➤ La inversión total prevista es de unos 16,6 millones de euros (9,5 Mill € AGE y 6,7 Mill € CCAA).



# Cambio climático: impacto y adaptación

# Cambio climático: impacto y adaptación

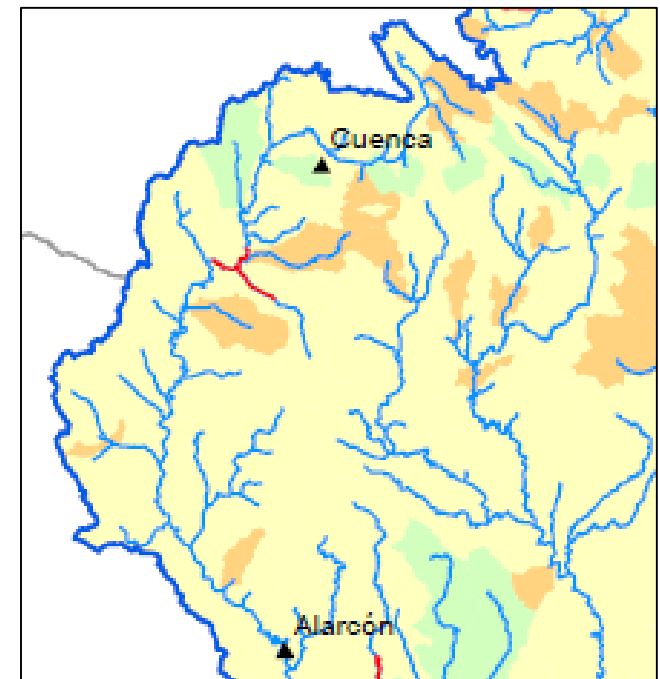
Diferentes modelos prevén reducciones importantes de la escorrentía y la recarga, así como cambios en la frecuencia e intensidad de los episodios de inundaciones.

Código UTS	Nombre UTS	RCP8.5			
		Oct-Dic	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep
UTS 5B	Alto Júcar	-22%	-11%	-16%	-18%

Porcentajes de cambio de la escorrentía para cada ámbito territorial y trimestre en el escenario RCP 8.5 al horizonte 2039

Valoración de los efectos del cambio climático en el riesgo de inundación.

Escenario RCP 8.5 para T10 años



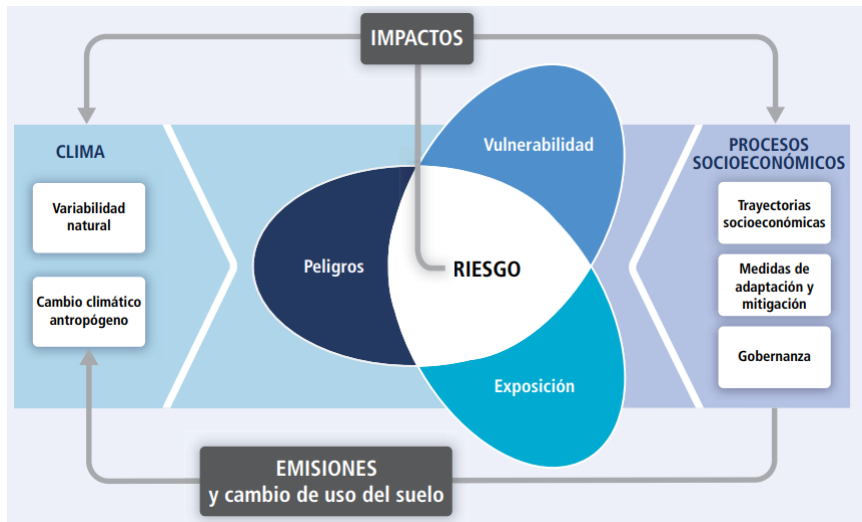
# Cambio climático: impacto y adaptación

El programa de medidas incorpora una medida (08M1779) denominada “Plan de adaptación al cambio climático de la Demarcación Hidrográfica del Júcar”.

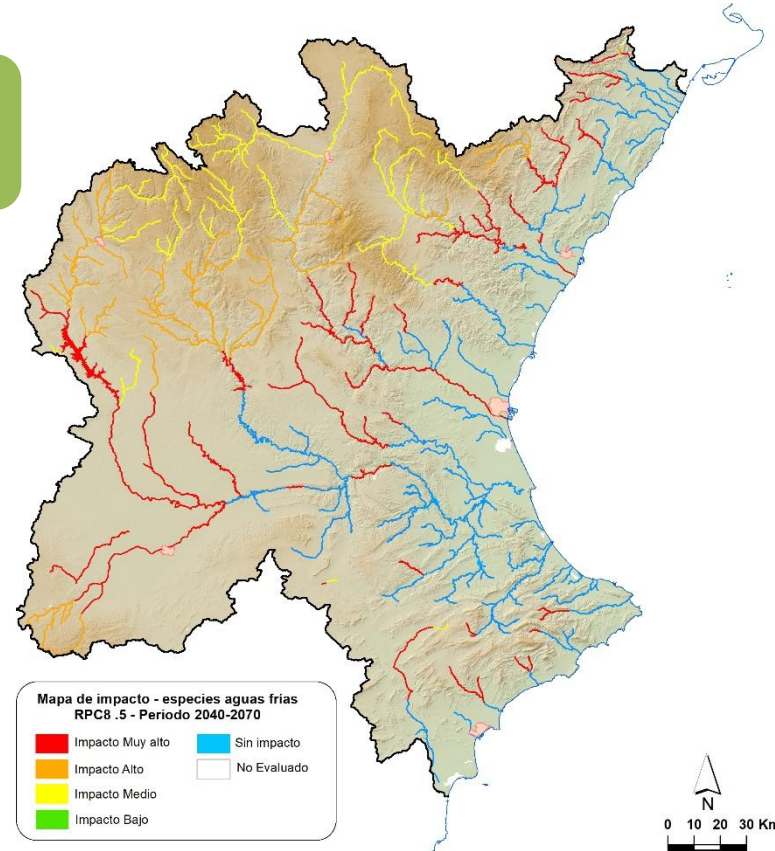
El proyecto “Medidas para la adaptación de la gestión del agua y la planificación hidrológica al cambio climático. Aplicación en la Demarcación Hidrográfica del Júcar” (UPV- Fundación Biodiversidad) ya está en elaboración

**1** Identificar y caracterizar los principales riesgos derivados del cambio climático.

**2** Definir las medidas de reducción de dichos riesgos.



Marco conceptual para la evaluación de riesgos asociados al cambio climático (IPCC, 2014)



Mapas del impacto potencial a medio plazo (PI2) según escenario de emisiones (RCP8.5)

# Cambio climático: impacto y adaptación

El análisis de riesgos que deberá incluirse en el futuro plan de adaptación, atendiendo al contenido del artículo 19 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética (LCCTE) incluirá, en la medida de lo posible, las siguientes variables:

Masas de agua superficial	SW1 Alteración de hábitats: especies piscícolas (y otras) asociadas a determinados rangos térmicos → ECB	Abastecimiento urbano	AU1 Aumento demanda agua	
	SW2 Descenso O2 afección fauna acuática → ECB y Q/FQ		AU2 Pérdida garantía urbana	
	SW3 Afección a la biodiversidad acuática y ribereña por el cambio de régimen hidrológico → ECB e HMF		AU3 Descenso en la calidad del agua bruta	
	SW4 Conversión ecosistemas que pasan de permanente a estacional, o derivados de cambios en los patrones de temporalidad hidrológica → HMF		AU4 Aumento de vertidos por aliviaderos en episodios de lluvias (entrada EDAR)	
	SW5 Afección en la distribución, composición y abundancia de macroinvertebrados → ECB		AU5 Colapso de colectores	
	SW6 Afección en la distribución, composición y abundancia de diatomeas y macrófitos → ECB		AU6 Desbordamiento de cauces	
	SW7 Reducción de hábitats aptos para determinadas formaciones/gremios de vegetación de ribera → HMF		Regadíos y usos agrarios	AG1 Aumento estrés hídrico en cultivos de secano
	SW8 Distribución y abundancia de especies exóticas invasoras → ECB			AG2 Aumento demanda agua en cultivos de regadío
	SW9 Incremento de la concentración de contaminantes (P,NO3) → Q/FQ			AG3 Pérdida garantía regadío
	SW10 Afección al pH y a otros parámetros fisicoquímicos → Q/FQ			AG4 Cambio hábitat cultivos
SW11 Eutrofización de lagos y humedales → ECB	AG5 Aumento malas hierbas			
SW12 Cuña salina ríos → Q/FQ y ECB	AG6 Eventos extremos			
ECB = Elementos de calidad biológica Q/FQ = Condiciones químicas y fisicoquímicas HMF = Condiciones hidromorfológicas	SW13 Afección a la vegetación climatófila de la Demarcación	Producción de energía hidroeléctrica	EH1 Reducción caudal disponible natural	
	SW14 Aumento de la frecuencia e intensidad de los incendios forestales		Usos recreativos	RE1 Aumento de la concentración de contaminantes
	SW15 Cambio del estado de las masas de agua superficiales (DMA)			Acuicultura
Masas de agua subterránea	GW1 Incremento de la concentración de contaminantes (NO3) → QUI	Usos recreativos	Acuicultura	
	GW2 Cuña salina aguas subterráneas → QUI			
	GW3 Balance aguas subterráneas → CUA			
	GW4 Cambio del estado de las masas de agua subterráneas (DMA)			
QUI = Químico CUA = Cuantitativo				

Impactos sobre los ecosistemas y sobre los usos a tener en cuenta en el Plan de Adaptación al Cambio Climático

# Asignaciones y reservas

# Asignaciones y reservas

En el ciclo de planificación anterior únicamente se habían establecido asignaciones y reservas para las principales unidades de demanda de la Demarcación. En cambio, en este Plan Hidrológico las asignaciones se han establecido para todas las unidades de demanda.

El apéndice 7 de las disposiciones normativas del Plan incluye las asignaciones y reservas de cada unidad de demanda, indicando, además, el origen de los recursos.

Para establecer las asignaciones y reservas se ha tenido en cuenta la disponibilidad del recurso y los derechos.

Se han revisado las reservas, y en general se han reducido, o porque ya se han informado/otorgado el correspondiente derecho o porque no existe disponibilidad del recurso.

# Asignaciones y reservas

Sistema de explotación	Uso	Asignación para usos actuales (hm <sup>3</sup> /año)	Reserva para usos previstos (hm <sup>3</sup> /año)	Asignación total (hm <sup>3</sup> /año)
Júcar	Abastecimiento	213,6	10,4	224,0
	Agrícola	1.435,6	24,3	1.459,9
	Ganadero	7,1	3,6	10,7
	Industrias de producción de energía eléctrica con centrales térmicas	20,2	2,3	22,5
	Industria productora de bienes de consumo y extractiva	57,9	2,3	60,2
	Industria del ocio y del turismo	1,4	2,3	3,7
	<b>Total</b>	<b>1.735,7</b>	<b>45,3</b>	<b>1.781,0</b>

Asignaciones y reservas establecidas en el contenido normativo del Plan Hidrológico, por uso, y agrupadas por sistema de explotación

# Asignaciones y reservas

Alto Júcar

PHJ 16-21: Reserva de 100 hm<sup>3</sup> de recursos superficiales para consolidación de riegos en Mancha Oriental (Albacete y Cuenca) y desarrollo de nuevos regadíos

PHJ 22-27: pasa a 15 hm<sup>3</sup> (Consolidación de riegos)

PHJ 16-21: Reserva de 25 hm<sup>3</sup> de recursos superficiales y subterráneos (Cuenca)

PHJ 22-27: volumen no materializado: 10,9 hm<sup>3</sup>

Uso	Reserva PHJ 22-27
Agrícola	4,4
Ganadero	2,2
Urbano	1,1
Industrial	1,1
Ocio y turismo	1,1
Termoeléctrico	1,1
<b>Total</b>	<b>10,9</b>

PHJ 16-21: Reserva de 3 hm<sup>3</sup> de recursos superficiales y subterráneos de Cuenca y Albacete

PHJ 22-27: volumen no materializado: 0 hm<sup>3</sup>

PHJ 16-21: Reserva de 6 hm<sup>3</sup> de recursos subterráneos de Cuenca

PHJ 22-27: se mantiene

Uso	Reserva PHJ 22-27
Urbano	6



# Asignaciones y reservas

Unidades de demanda principales			PHJ 16-21			PHJ 22-27		
Tipo	COD	Nombre	Asignación	Reserva	Asignación total	Asignación	Reserva	Asignación total
Urbana	U5005	Abastecimientos del tramo alto del río Júcar	-	0,1	-	1	0,1	1,1
	U5010	Abastecimiento de Cuenca	-	6	-	8,5	6	14,5
	U5015	Abastecimientos de Triásico de Boniches, Jurásico de Uña y otras	-	-	-	0,1	-	0,1
	U5020	Abastecimientos de Cretácico de Cuenca Norte	-	0,1	-	1	0,1	1
	U5025	Abastecimientos de Terciario de Alarcón y Cretácico de Cuenca sur	-	0,2	-	1,3	0,2	1,5
	U5030	Abastecimientos de Contreras, Hoces del Cabriel y otras	-	0,2	-	2,5	0,2	2,7
	U5040	Abastecimientos de la Mancha Oriental	-	0,6	-	12,1	0,6	12,7
Agrícola	A5005	Regadíos de la Serranía de Cuenca	*	**	-	15,1	1,4	16,5
	A5010	Regadíos del embalse de Alarcón	*	**	-	7	1	8
	A5045	Regadíos del alto Cabriel	*	**	-	30,1	1,9	32
Ganadera	G5005	Ganadería en el Alto Júcar	-	0,3	-	0,3	0,3	0,5
	G5010	Ganadería en el Alto Cabriel	-	0,8	-	0,5	0,8	1,3
	G5015	Ganadería en la Mancha conquense	-	1,1	-	0,5	1,1	1,6
Industrial	I5005	Industrias del alto Júcar	-	0,8	-	1,1	0,8	1,9
	I5020	Resto de industrias en Mancha Oriental	-	0,3	-	1,2	0,3	1,5
Ocio y turismo	O5005	Cuenca Golf Club	-	-	-	0,2	-	0,2
	O5000	Nuevos desarrollos turísticos en el Alto Júcar y el Alto Cabriel	-	1,1	-	-	1,1	1,1
Termoeléctrico	E5000	Nuevos usos industriales de producción de energía eléctrica con centrales térmicas renovables en el Alto Júcar	-	1,1	-	-	1,1	1,1

\*En el PHJ 1621 se asignan 40 hm<sup>3</sup>/año para el resto de riegos tradicionales y otros usos existentes en cabecera y tramo medio de los ríos Júcar y Cabriel

\*\*En el PHJ 1621 se reservan 25 hm<sup>3</sup>/año de recursos superficiales y subterráneos en masas en buen estado cuantitativo, para abastecimientos urbanos e industriales y regadíos en la provincia de Cuenca, con la finalidad social de mantenimiento demográfico. Adicionalmente se reservan hasta 3 hm<sup>3</sup>/año de recursos superficiales y subterráneos para usos agro-industriales en las provincias de Cuenca y Albacete.

# Participación pública del Proyecto de Plan Hidrológico

# Información pública

Página web de la CHJ: [www.chj.es](http://www.chj.es)

- Se ha publicado el proyecto de Plan Hidrológico y un documento de síntesis informativo
- Se publicarán los resultados de las actividades de participación activa

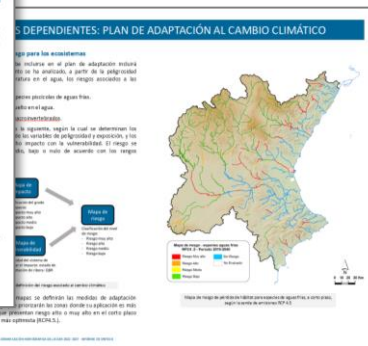
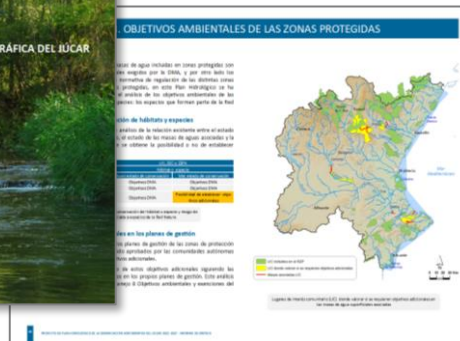


Twitter de la CHJ

- Se publican tuits informativos sobre todas las actividades de participación



## Informe de síntesis



# Calendario de reuniones

## Calendario provisional de reuniones territoriales



Información de trabajo

Análisis en grupo



Conocimiento experto y de detalle de los problemas a nivel territorial

Retornos a Proyecto de Plan Hidrológico

Mesa Territorial	Fecha prevista
Alto Turia y Alto Mijares (Teruel)	22-09-2021
Cenia-Maestrazgo, Bajo Mijares y Palancia-Los Valles (Castelló de la Plana)	29-09-2021
Alto Júcar (Cuenca)	6-10-2021
Bajo Júcar (Sueca)	18-10-2021
Medio Júcar (Albacete)	26-10-2021
Serpis y Marina Alta (Gandia)	27-10-2021
Marina Baja y Vinalopó-Alacantí (Alicante)	3-11-2021
Bajo Turia (València)	10-11-2021

# Cuestiones para el debate

# Cuestiones para el debate

## Implantación del régimen de caudales ecológicos

- El régimen de caudal ecológicos, ¿es adecuado? ¿permite alcanzar los objetivos ambientales de las masas de agua?
- ¿El régimen propuesto de caudales ecológicos cree que afectará a los usos actuales del agua en este ámbito territorial?

## Contaminación difusa: nitratos

- ¿Las disposiciones normativas y las medidas propuestas son suficientes para alcanzar los objetivos ambientales?
- ¿Las disposiciones normativas y las medidas propuestas afectaran a la actividad agrícola?
- ¿Otras medidas o instrumentos para reducir la contaminación de nitratos en las aguas subterráneas?

# Cuestiones para el debate

## Objetivos adicionales en zonas protegidas

- ¿Se han integrado bien los objetivos adicionales de los planes de gestión de la Red Natura en el Plan Hidrológico?
- ¿Pueden afectar estos objetivos adicionales a los usos actuales?

## Asignaciones y reservas

- ¿Son compatibles las asignaciones y reservas propuestas con los usos actuales y previsibles del sistema?
- ¿Son compatibles las asignaciones y reservas propuestas con la consecución de los objetivos ambientales de las masas de agua en 2027?